



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA QUE CORRESPONDAN, FORTALEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN NUESTRO PAÍS.**

Quienes suscriben, **Diputado José Ricardo Gallardo Cardona** y **Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Erika Mariana Rosas Uribe, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrantes de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia en sus diferentes manifestaciones atenta de forma directa contra la paz y la tranquilidad de una persona o grupo de personas en contextos determinados, generando inestabilidad en su vida y en el entorno donde se desarrolla.

Atender las causas y los efectos que ocasiona la violencia es responsabilidad del Estado y sólo mediante acciones precisas se podrá garantizar que las personas puedan desarrollarse de forma plena sin temor de ser víctimas de algún hecho que ponga en riesgo su integridad y su vida.

En nuestro país la violencia, en todas sus formas, se ha agravado durante la última década, sin embargo, fenómenos delictivos como el homicidio doloso y el feminicidio se han incrementado a tal grado que tristemente ocurren de forma cotidiana. Si revisamos las estadísticas en materia de violencia y delincuencia, podemos notar que su tendencia es creciente y que la forma en la cual se realizan estos actos se ha diversificado a lo largo de los años como consecuencia de la dinámica social en donde se desarrollan.

En el cuadro que se presenta a continuación podemos observar la tendencia creciente del fenómeno delictivo en nuestro país en el último año, lo cual evidencia de forma alarmante la necesidad de reforzar las acciones gubernamentales con el objetivo de garantizar la seguridad en nuestro país y disminuir los altos índices de violencia que hoy se manifiestan en la sociedad mexicana.



En México, durante los primeros meses de este año, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha generado información para conocer el comportamiento de conductas antisociales como es el caso de los delitos del fuero común, si se revisan de forma general las clasificaciones existentes para los diferentes delitos, podemos observar de forma clara la ya mencionada tendencia creciente a nivel nacional.

#### **Incidencia delictiva del fuero común Nacional, 2020<sup>1</sup>**

<b>Clasificación de delitos</b>	<b>Mes</b>				
	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Total</b>
<b>Total</b>	165,720	167,558	168,826		<b>502,104</b>
<b>Delitos contra la vida y la integridad corporal</b>	19,660	20,982	22,598		<b>63,240</b>
<b>Delitos contra la libertad personal</b>	1,709	1,822	1,826		<b>5,357</b>
<b>Delitos contra la libertad y la seguridad sexual</b>	4,078	5,239	5,786		<b>15,103</b>
<b>Delitos contra el patrimonio</b>	85,057	81,006	77,760		<b>243,823</b>
<b>Delitos contra la familia</b>	18,910	20,980	23,214		<b>63,104</b>
<b>Delitos contra la sociedad</b>	994	1,089	1,085		<b>3,168</b>
<b>Delitos contra otros bienes jurídicos afectados</b>	35,312	36,440	36,557		<b>108,309</b>

Como se aprecia en el cuadro anterior, los delitos del fuero común hasta el mes de marzo de este año muestran una tendencia general al alza dentro de su clasificación (salvo algunos casos aislados en los que no ha habido variación significativa o se ha presentado un decremento), como es el caso particular de los homicidios en general y, específicamente, de los homicidios dolosos y feminicidios, mismos que son considerados como delitos contra la vida y la integridad corporal.

Por otro lado, si revisamos de forma particular los datos en materia de delitos contra la vida y la integridad corporal en lo que respecta a los homicidios dolosos y feminicidios ocurridos hasta el mes de marzo, podemos darnos cuenta que se han incrementado de forma sensible en nuestro país, evidenciando el entorno de inseguridad y vulnerabilidad en el cual se desarrollan las personas y, en específico, las mujeres, tal como se muestra en el siguiente cuadro, retomado del documento "Incidencia Delictiva del Fuero Común 2020".

<sup>1</sup> Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 20 de abril de 2020, "Incidencia Delictiva del Fuero Común 2020. Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15". Obtenido de: [https://drive.google.com/file/d/1Gdic4NTr34zpdKCLuhcp\\_8MPDwSn69S/view](https://drive.google.com/file/d/1Gdic4NTr34zpdKCLuhcp_8MPDwSn69S/view)



### Desglose de delitos contra la vida y la integridad corporal<sup>2</sup>

Clasificación de delitos	Mes				
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
<b>Total</b>	<b>165,720</b>	<b>167,558</b>	<b>168,826</b>		<b>502,104</b>
<b>1. Total de delitos contra la vida y la integridad corporal</b>	<b>19,660</b>	<b>20,982</b>	<b>22,598</b>		<b>63,240</b>
<b>1.1. Homicidio</b>	<b>3,565</b>	<b>3,459</b>	<b>3,938</b>		<b>10,962</b>
1.1.1. Homicidio doloso	2,359	2,304	2,616		7,279
1.1.1.1. Con arma de fuego	1,737	1,642	1,873		5,252
1.1.1.2. Con arma blanca	177	220	218		615
1.1.1.3. Con otro elemento	414	378	479		1,271
1.1.1.4. No especificado	31	64	46		141
1.1.2. Homicidio culposo	1,206	1,155	1,322		3,683
1.1.2.1. Con arma de fuego	5	3	4		12
1.1.2.2. Con arma blanca	1	1	1		3
1.1.2.3. En accidente de tránsito	943	906	999		2,848
1.1.2.4. Con otro elemento	206	177	242		625
1.1.2.5. No especificado	51	68	76		195
<b>1.2. Lesiones</b>	<b>15,233</b>	<b>16,607</b>	<b>17,634</b>		<b>49,474</b>
1.2.1. Lesiones dolosas	11,681	12,817	13,769		38,267
1.2.1.1. Con arma de fuego	749	738	845		2,332
1.2.1.2. Con arma blanca	740	716	852		2,308
1.2.1.3. Con otro elemento	8,788	9,844	10,635		29,267
1.2.1.4. No especificado	1,404	1,519	1,437		4,360
1.2.2. Lesiones culposas	3,552	3,790	3,865		11,207
1.2.2.1. Con arma de fuego	36	40	50		126
1.2.2.2. Con arma blanca	22	16	17		55
1.2.2.3. En accidente de tránsito	2,296	2,427	2,364		7,087
1.2.2.4. Con otro elemento	792	898	962		2,652
1.2.2.5. No especificado	406	409	472		1,287
<b>1.3. Femicidio</b>	<b>73</b>	<b>91</b>	<b>76</b>		<b>240</b>
1.3.1. Con arma de fuego	22	15	12		49
1.3.2. Con arma blanca	11	17	16		44
1.3.3. Con otro elemento	38	55	45		138
1.3.4. No especificado	2	4	3		9
<b>1.4. Aborto</b>	<b>50</b>	<b>58</b>	<b>70</b>		<b>178</b>
<b>1.5. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal</b>	<b>739</b>	<b>767</b>	<b>880</b>		<b>2,386</b>

El incremento en la incidencia en este tipo de delitos en lo que va del año evidencia la descomposición social y la pérdida de valores que se vive en nuestro país, lo cual es verdaderamente alarmante porque se pensaba que la nueva dinámica social surgida en México a causa de la pandemia mundial generada por el COVID-19 contribuiría a

<sup>2</sup> Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 20 de abril de 2020, "Incidencia Delictiva del Fuero Común 2020. Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15".  
Obtenido de: [https://drive.google.com/file/d/1Gdic4NTrn34zpdKCLuhcp\\_8MPDwSn69S/view](https://drive.google.com/file/d/1Gdic4NTrn34zpdKCLuhcp_8MPDwSn69S/view)



disminuir la violencia en el territorio nacional como consecuencia del aislamiento en el que vive gran parte de la población para evitar contagios. Sin embargo, esto demuestra que, a pesar del aislamiento social voluntario, además de diversificarse los fenómenos delictivos, también se ha registrado una intensificación de la violencia; como es el caso de los feminicidios y homicidios dolosos en general.

“La emergencia sanitaria y las condiciones de aislamiento no han frenado la violencia y, particularmente, en lo que concierne a homicidios los indicadores mantienen la alerta gubernamental que, por lo pronto, asignó tres mil millones adicionales a la Guardia Nacional.

“Es un asunto muy grave, nos duele mucho porque aun en este tiempo de la pandemia no cesa la violencia. Estamos atendiendo la pandemia, pero también la seguridad”, dijo el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los planes de despliegue territorial, anunció el Presidente, se mantienen y confió en que, para el cierre de año se tengan construidos 200 centros o coordinaciones del nuevo cuerpo de seguridad, de las 266 programadas”.<sup>3</sup>

La violencia en general en nuestro país es un fenómeno alarmante, por este motivo, establecer acciones inmediatas y precisas para fortalecer las políticas públicas en materia de seguridad pública resulta fundamental para garantizar la paz y tranquilidad de las y los mexicanos, más aún cuando en las últimas semanas se ha manifestado en diversos medios de comunicación que la violencia y los homicidios dolosos en nuestro país han alcanzado los niveles más altos de los últimos años.

“La organización Semáforo Delictivo dijo que la cuarentena provocó cambios en la dinámica de los delitos en México.

Subrayó el aumento de delitos como el homicidio en marzo, pues se registraron 2,616 casos con 3,000 víctimas, siendo el mes de mayor incidencia en los últimos cinco años. Precisó que en el primer trimestre de 2020 se acumulan 8,585 víctimas de homicidios.

El 80% de estos homicidios son ejecuciones del crimen organizado y eso nos indica que la lucha entre bandas y cárteles rivales no sólo no cesa, sino que se incrementa, a pesar de la emergencia sanitaria.

---

<sup>3</sup> Revista Proceso, 22 de abril de 2020, “**Pese a la cuarentena la violencia sigue, reconoce AMLO; anuncia 3 mil mdp más para la GN**”. Obtenido de: <https://www.proceso.com.mx/626845/pese-a-la-cuarentena-la-violencia-sigue-reconoce-amlo-anuncia-3-mil-mdp-mas-para-la-gn>



Santiago Roel, director y fundador de Semáforo Delictivo, dijo que un rubro muy preocupante es el incremento de violaciones y de casos violencia familiar con motivo del confinamiento.”<sup>4</sup>

Esta tendencia ya ha comenzado a manifestarse en estos últimos días cuando se menciona que abril ha superado en número de homicidios al mes de marzo, lo que alarma en mayor medida por el contexto social en el cual nos encontramos.

“El pasado domingo 19 de abril fue el día más violento del año, con 105 víctimas de homicidio doloso en el país; la mayoría ocurrió en el Estado de México, donde hubo 12, según el reporte del conteo diario del gobierno federal.

Pese a la cuarentena por la emergencia sanitaria por el COVID-19, la violencia no cede, pues en lo que va de abril se han cometido mil 605 asesinatos, un promedio de 84 por cada día.

El 19 de abril desplazó a los días 4 y 9, que eran los que más homicidios dolosos registraban, con 104 y 102 víctimas, respectivamente, según el informe. Por entidad, Guanajuato se mantiene como el estado más violento, seguido por el Estado de México, Jalisco, Ciudad de México y Michoacán”.<sup>5</sup>

Sabemos que en los últimos años y en específico en los últimos meses se han implementado acciones para mejorar la seguridad de la población en nuestro país, como es el caso de la operación de diversos programas sociales para reestructurar el tejido social, así como la creación de la Guardia Nacional, sin embargo, estamos convencidos que se requiere fortalecer las acciones coordinadas de los tres órdenes de gobierno con el objeto de disminuir de manera efectiva la violencia y la inseguridad que afectan millones de mexicanas y mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, por

---

<sup>4</sup> Periódico El Economista, 22 de abril de 2020, “**Crimen no se detiene, pese a la epidemia**”. Obtenido de: <https://www.economista.com.mx/politica/Cuarentena-no-cesa-las-pugnas-entre-los-carteles-Semaforo-Delictivo-20200422-0112.html>

<sup>5</sup> Periódico El Universal, 21 de abril de 2020, “**Violencia no cede; suma abril mil 605 asesinatos**”. Obtenido de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/violencia-no-cede-suma-abril-mil-605-asesinatos>



conducto de los órganos responsables de la seguridad pública que correspondan, fortalezcan los mecanismos de coordinación y operación de las políticas públicas de atención y contención de la violencia en nuestro país.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2020.

### SUSCRIBEN

#### DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO	FIRMA
<b>DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA</b> Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
<b>DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA</b>	
<b>DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ</b>	
<b>DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS</b>	
<b>DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS</b>	
<b>DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ</b>	
<b>DIP. ZULMA ESPINOZA MATA</b>	
<b>DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR</b>	
<b>DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ</b>	



<b>DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS</b>	
<b>DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO</b>	
<b>DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE</b>	
<b>DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA</b>	

#### **DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS**

<b>DIPUTADO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO</b>	<b>MORENA</b>	
<b>DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ</b>	<b>MORENA</b>	
<b>DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO</b>	<b>MORENA</b>	
<b>DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA</b>	<b>MORENA</b>	
<b>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE</b>	<b>MORENA</b>	
<b>DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS</b>	<b>SIN PARTIDO</b>	
<b>DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ</b>	<b>SIN PARTIDO</b>	